

Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 1 de 2
RM 458/11

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE Nº 458 /11

Sucre, 13 de Julio de 2011

1107 707 97
11 Jul 2011

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota Cite COM. P.O.M.T.A. INT. 147/11 de 12 de julio de 2011, los señores CONCEJALES: José Santos Romero Mostacedo y Profa. Arminda Corina Herrera Gonzáles, PRESIDENTE y SECRETARIA DE LA COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, hacen conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, que la referida Comisión ha programado SESION DE COMISION e INSPECCIONES a las diferentes obras y proyectos, para el día jueves 14 de julio de 2011, a partir de horas 08:30 en el Distrito Municipal 8, con ese antecedente, solicitan se les declare en comisión y se les asigne el motorizado correspondiente.

Que, en Sesión Plenaria de 13 de julio de 2011, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento, la referida solicitud, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo las normas y los procedimientos establecidos, ha determinado declarar en Comisión Oficial de Servicios, a los CONCEJALES: Sr. José Santos Romero Mostacedo y Profa. Arminda Corina Herrera Gonzáles, PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA COMISION DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE (haciendo constar que la Concejal: Lic. Mirian Susy Barrios Quiroz se encuentra Declarada en Comisión Oficial de Servicios), asimismo asistirán el Lic. Juan Carlos Torrez Subirana, ASESOR LEGAL, Ing. Ana Rosa Vera Guzmán y Arq. Marcelo Navas Arnéz, ASESORES TECNICOS, el PERSONAL DE APOYO: Sr. Edwart Antonio Cueto Torres y Sra. Mónica Requena Durán, TECNICO PROGRAMADOR y SECRETARIA y al CHOFER: Sr. Francisco Pinto Coronado, con la finalidad de que asistan y participen en la referida Sesión Distrital de Comisión y en las inspecciones programadas, el 14 de julio de 2011, respectivamente.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión oficial de servicios, para la asistencia a seminarios, talleres, cursos de actualización de conocimientos y otros eventos en el AREA URBANA Y RURAL (al interior y exterior del país), en el caso del Alcalde, **Concejales** y personal dependiente del Concejo en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, de acuerdo al numeral 4) art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios a los CONCEJALES: Sr. José Santos Romero Mostacedo y Profa. Arminda Corina Herrera Gonzáles, PRESIDENTE y SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE (haciendo constar que la CONCEJAL: Lic. Mirian Susy Barrios Quiroz, se encuentra Declarada en Comisión), a los ASESORES: Lic. Juan Carlos Torrez Subirana, ASESOR LEGAL, Ing. Ana Rosa Vera Guzmán y Arq. Marcelo Navas Arnéz, ASESORES TECNICOS, el PERSONAL DE APOYO: Sr. Edwart Antonio Cueto Torres y Sra. Monica Requena Durán, TECNICO PROGRAMADOR y SECRETARIA y al CHOFER: Sr. Francisco Pinto Coronado, con la finalidad de que asistan y participen en la SESION DE COMISION e INSPECCIONES a las

Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 2 de 2
RM 458/11

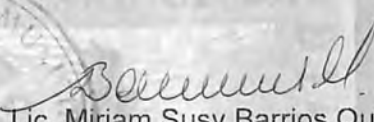
diferentes obras y proyectos, el día **jueves 14 de julio de 2011**, a partir de horas 08:30 en el Distrito Municipal 8.

Art.2° AUTORIZAR el pago de ESTIPENDIOS en el monto que corresponda por el (viaje de ida y vuelta en el mismo día), a la Sesión de Comisión e Inspecciones programado a partir de Hrs. 08:30am, en el Distrito Municipal 8, que se realizará el jueves 14 de julio de 2011, en favor de los dos Concejales, Asesores, Personal de Apoyo y el Chofer, que se indican en el art. 1° de la presente Resolución, conforme a la reglamentación establecida, haciendo constar que el viaje se realizará vía terrestre y en motorizado oficial.

Art.3° La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Dr. Juan Nacer Villagómez Ledezma
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Lic. Miriam Susy Barrios Quiroz
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

